

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

35421 *CONSTRUCCIONES SARRIA 2000, S.L.*
SOCIEDAD ESCINDIDA JP SARRIA ACTIUS, S.L.
SOCIEDAD BENEFICIARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Construcciones Sarria 2000, S.L., celebrada el 27 de noviembre de 2009, acordó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de parte de su patrimonio y su cesión en bloque a la sociedad beneficiaria de la misma, JP Sarria Actius, S.L., cuya Junta General Universal Extraordinaria de Socios, también celebrada el día 27 de noviembre de 2009, acordó por unanimidad aceptar ser beneficiaria de dicha escisión.

El acuerdo de escisión se adoptó con base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 24 de noviembre de 2009, y en los balances de ambas compañías, cerrados el día 26 de octubre de 2009, habiendo sido aprobados por unanimidad en ambas juntas, tanto el proyecto de escisión como su respectivo balance.

Los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y de los balances de ambas compañías. Los acreedores de las mismas, podrán, asimismo, oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, tal como prevé el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y en la forma que el mismo establece.

Barcelona, 27 de noviembre de 2009.- Los Administradores solidarios de Construcciones Sarria 2000, S.L., y de JP Sarria Actius, S.L.: José Pozo García y Óscar Pozo Niefra.

ID: A090088558-1